PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

297

DECRETO N.º 28.026

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.1.800 AL MINISTERIO DE EDUCACION.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

Nº 4.963

VISTA: la Nota Nº 213 del Ministerio de Educación(Exp.M.H.Nº 2399/48) en la que solicita la entrega de la suma de ₲. 1.800.-para destinarla a sufragar los gastos que demandará el desfile escolar a realizarse el próximo 15 de Agosto y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación la suma de ₲.1.800.-UN MIL OCHOCIENTOS GUARANIES para destinarla a sufragar los gastos que demandará el desfile escolar a realizarse el 15 de Agosto próximo.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part. 12-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Natalicio González

LAG.